

CONCURSO PÚBLICO

La Municipalidad de Vitacura llama a proveer los siguientes cargos vacantes de la Planta Municipal

Nº de Cargo	ID Cargo	Cargo	Planta	Grado	Requisitos Específicos y Generales	Dirección o Unidad donde se requiere
1	37	DIRECTIVO	DIRECTIVOS	5°	REQUERIRÁ ALTERNATIVAMENTE TÍTULO PROFESIONAL DE ASISTENTE SOCIAL Y/O TRABAJADOR SOCIAL	
1	50	DIRECTIVO	DIRECTIVOS	7°	LEY N°18.883/ SIN REQUISITOS ESPECÍFICOS	
2	181-182	PROFESIONAL	PROFESIONALES	11°	LEY N°18.883/ SIN REQUISITOS ESPECÍFICOS	- ID CARGO 181: SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN/ DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES - ID CARGO 182: DIRECCIÓN DE PERSONAS/ DIRECCIÓN DE MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO
2	211-212	PROFESIONAL	PROFESIONALES	12°	LEY N°18.883/ SIN REQUISITOS ESPECÍFICOS	- ID CARGO 211: DIRECCIÓN DE PERSONAS/ DIRECCIÓN DE CONTROL - ID CARGO 212:

REQUISITOS GENERALES: Los establecidos en los Artículos 8° y 10° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

REQUISITOS ESPECÍFICOS: Los establecidos en el Reglamento N.º 1 que Fija la Planta de Personal de la Municipalidad de Vitacura, publicado en el D.O. de fecha 07 de diciembre de 2018.

ANTECEDENTES REQUERIDOS: **a)** Ficha de Postulación **b)** Fotocopia Carnet de Identidad **c)** Currículum Vitae, **d)** Certificado de Nacimiento, **e)** Certificado de Salud Compatible con el cargo (**se exigirá solo a los postulantes preseleccionados**) **f)** Para los cargos Directivos y Profesionales, se requerirá contar con certificado o fotocopia que acredite nivel educacional que corresponda, según se indica en los Artículos 8 y 10 de la Ley N°18.883 (Debiendo ceñirse a requisitos específicos exigidos para el cargo al cual postule) **g)** Certificado original de situación militar al día (varones) **h)** Certificado de Antecedentes **i)** Declaración Jurada simple que cumple con los requisitos previstos en el Art.10 de la Ley N.º 18.883 y que no se encuentra afecto a alguna de las causales de inhabilidad señaladas en la Ley N.º 19.653, sobre Probidad Administrativa **j)** Certificados de antigüedad laboral en Servicio Público, emitidos por autoridad pertinente (original o fotocopia simple). Para los cargos Directivos este certificado debe acreditar además experiencia en cargos de Jefatura y/o coordinación responsable de una unidad de trabajo con personal a cargo.

Antecedentes deseables fotocopia simple de certificados que acrediten cursos de formación; capacitación; especialización y/o perfeccionamientos, efectivamente finalizados.

RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES El 28 de mayo hasta el 06 de junio, exclusivamente en la secretaría de la Dirección de Personas, ubicada en Avda. Bicentenario N.º 3.800, 2do. Piso. No serán consideradas válidas las postulaciones remitidas por otra vía. Para los horarios de recepción de antecedentes remitirse al numeral 6.1 de las Bases del Concurso.

No se recibirán postulaciones con antecedentes incompletos y fuera del plazo de recepción establecido.

La Comisión efectuará una preselección de los postulantes en base a todos sus antecedentes y teniendo presente las necesidades y requerimientos internos que tenga el municipio.

El presente Concurso se ceñirá a sus bases y anexos, los cuales se publicarán en la página de Transparencia del municipio y en www.vitacura.cl

ENTREVISTAS: La Comisión citará a entrevista personal sólo a las personas preseleccionadas entre los días **30 de junio al 07 de julio del 2025, ambas fechas inclusive**. La entrevista será comunicada por el Departamento de Personal de la Dirección de Personas a cada uno de ellos vía correo electrónico indicando fecha, lugar y horario de entrevistas.

RESOLUCIÓN DEL CONCURSO: 09 de julio del 2025

NOMBRAMIENTO: 15 de julio del 2025